

Santiago, 17 de Junio de 2014.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Teatinos 120
Santiago

Ref.: Distribución de Dividendos.

Estimado señor Pavez:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N°30 vengo en informar con carácter de hecho esencial la distribución de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$143,0797103 pesos por acción, correspondiente a un total de de \$8.298.623.200 (ocho mil doscientos noventa y ocho millones seiscientos veintitrés mil doscientos pesos) a los accionistas: i) Central Korbana Chile S.A; ii) Inversora de Infraestructuras S.L e iii) Inversiones Nosedal S.A. con cargo a las utilidades del 31 de diciembre de 2013 las que alcanzan un total de \$27.662.077.334., todo ello conforme con lo acordado en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de Abril de 2014.

Este dividendo se ha pagado a los accionistas el día 10 de Junio de 2014, mediante transferencia electrónica de fondos y se ha efectuado la correspondiente retención de impuesto adicional al accionista Inversora de Infraestructuras S.L. en conformidad con la legislación vigente

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Christian Barrientos Rivas
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

CM/ma
c.c.: Archivo